

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (02/07/2025)

RESPUESTAS MEDIANTE CORREO - GMAIL

 RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
NOMBRE COMPLETO:	PABLO RODRIGO ARIAS BOCHEL
ORGANIZACIÓN:	TAXIFENIX CHUNE
CORREO ELECTRONICO:	PABLO ARIAS.1606@gmail.com
Si desea realizar una pregunta, escribela AQUÍ:	
¿Qué acciones implementaría usted, señor Concejal, para garantizar que las multas impuestas por el licenciamiento de la LUAE sean justas y proporcionales?	



← □ ○ □ □ □ □ □ 1 de 1 < > Es ▾

RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA AL SEÑOR CONCEJAL JUAN BÁEZ EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

 **juan baez bulla** <baezbullajuan@gmail.com>
para pabloarias1606@gmail.com ▾ 13:24 (hace 1 minuto) ☆ ☺ ↶ ▾

Pregunta: ¿Qué acciones implementaría usted, señor concejal, para garantizar que las multas impuestas por el licenciamiento de la LUAE sean justas y proporcionales?

Respuesta: He presentado una propuesta de reforma a la ordenanza que regula la LICENCIAS METROPOLITANA, con el objetivo de garantizar que las sanciones sean proporcionales y justas, una de las principales razones es que **LOS QUE TIENEN MENOS RECURSOS NO DEBEN PAGAR LO MISMO QUE GRANDES EMPRESAS**. No es justo que un pequeño emprendedor reciba la misma multa que una gran compañía, cuando sus capacidades económicas y niveles de impacto son claramente distintos.

Además, mi propuesta contempla que las personas que, durante el proceso administrativo sancionador, hayan corregido su conducta antes de la emisión de la resolución administrativa, no sean sancionados. **EL SISTEMA DEBE VALORAR EL ESFUERZO DE ADECUARSE VOLUNTARIAMENTE A LA NORMA.**

También considero injusto sancionar a quienes no han logrado obtener un informe favorable del Cuerpo de Bomberos para obtener la LUAE, cuando sus establecimientos ni siquiera han llegado a operar. No podemos castigar a quienes aún no han iniciado actividades económicas por faltas de normas técnicas, muchas veces son subsanables, y que además impiden el desarrollo de nuevos emprendimientos.

Otro aspecto innovador de la reforma es la incorporación del trabajo comunitario como una alternativa para extinguir sanciones económicas, **EL PAGO DE LA MULTA PODRÍA REPRESENTAR UNA BARRERA PARA LA SUBSISTENCIA DE LOS EMPRENDIMIENTOS**. Promoveré que las entidades competentes realicen evaluaciones periódicas sobre la aplicación de multas, con el fin de asegurar que estas cumplan su función disuasoria sin volverse arbitrarias ni desproporcionadas, **YA QUE LAS MULTAS NO DEBEN SER UN FIN SINO UNA HERRAMIENTA EDUCATIVA Y CORRECTIVA.**

También buscaré establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos puedan consultar cómo se determinan las multas, los criterios aplicados y los procesos de apelación en caso de desacuerdo, fomentando así la transparencia, la confianza y legitimidad en la gestión pública.

Windows



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

NOMBRE COMPLETO: Carmen Elizabeth Venegas Yáñez

ORGANIZACIÓN: Transporte

CORREO ELECTRONICO: intra31.express@gmail.com

Si desea realizar una pregunta, escribela AQUÍ:

¿Señor Concejal que haría usted para fomentar las ventas en los mercados?



RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA AL SEÑOR CONCEJAL JUAN BÁEZ EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



Juan baez bulla <baezbulja@gmail.com>
para intra31express@gmail.com

18:57 (hace 0 minutos)



Carmen Elizabeth Venegas Yáñez - Transporte

Pregunta: ¿Señor Concejal que haría usted para fomentar las ventas en los mercados?

Respuesta: Como concejal del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del marco de mis competencias, mi compromiso con la reactivación económica de los mercados es firme y se refleja en **Fiscalización y gestión interinstitucional**; He realizado visitas constantes a los mercados y presentado pedidos ciudadanos para atender necesidades como infraestructura, seguridad, mantenimiento y servicios básicos. Además, seguiré promoviendo la coordinación con la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio 'Quito Comercio' y otras instancias municipales para asegurar que los mercados reciban atención prioritaria. Además, **seguiré apoyado** la organización de ferias, festivales gastronómicos, concursos y eventos culturales dentro, con el objetivo de atraer nuevos públicos y dinamizar las ventas, especialmente los fines de semana y feriados.

Seguiré trabajando para que nuestros mercados sean espacios vivos, seguros, atractivos y con mejores oportunidades para quienes los sostienen día a día.

Responder

Reenviar



	RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
NOMBRE COMPLETO: <u>JUAN C. YÉPEZ</u>	
ORGANIZACIÓN: <u>ASOCIACIÓN "18 DE OCTUBRE" • MERCADO MUNICIPAL "CALDERÓN"</u>	
CORREO ELECTRONICO: <u>jhonjeyra@gmail.com</u>	
Si desea realizar una pregunta, escribela AQUI: <u>como y hasta cuando va a solucionar la problemática del comerciante informal que tienen en caos a la ciudad, mi caso particular es de Calderón que tienen en jaque al mercado</u>	
	

← □ ○ □ □ □ □ □ 1 de 4 < > Es +

RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA AL SEÑOR CONCEJAL JUAN BÁEZ EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

 **juan baezbulia** -baezbuliajuan@gmail.com- para JHONJCYB4 9:03 (hace 0 minutos) ☆ ☺ ↩ ⋮

Juan C. Yépez – Asociación "18 de octubre" del Mercado Municipal Calderón.
Pregunta: ¿Cómo y hasta cuándo va a solucionar la problemática del comerciante informal que tienen en caos a la ciudad, mi caso particular es de Calderón que tiene en jaque al mercado?
Respuesta: Considero que toda acción debe guiarse por el objetivo de impulsar la reactivación económica, garantizando el derecho al trabajo de manera ordenada y regularizada.
 En este marco, es fundamental que se generen las condiciones necesarias para que los espacios municipales destinados al comercio y al emprendimiento sean ocupados de forma planificada por aquellos comerciantes que están en proceso de regularización y que buscan integrarse formalmente al sistema económico de la ciudad.
 Asimismo, es indispensable que las autoridades municipales competentes realicen una revisión rigurosa de los procesos para la obtención de permisos — tanto de construcción como para el ejercicio de actividades económicas—, y velen por el estricto cumplimiento de la normativa vigente, evitando la instalación de actividades que generen competencia desleal hacia los mercados municipales. Esto permitirá fortalecer la economía popular y solidaria, y asegurar un uso adecuado del espacio público.

← Responder → Reenviar ☺

	RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
NOMBRE COMPLETO: <u>Verónica Jacqueline Anger Mora Ilo</u>	
ORGANIZACIÓN: <u>La Magdalena</u>	
CORREO ELECTRONICO: <u>anger.veronica@gmail.com</u>	
Si desea realizar una pregunta, escribela AQUI: <u>¿Que haria ud. para fortalecer la participación ciudadana en el tema de los Comités de Seguridad?</u>	
	



← Responder
→ Reenviar
😊

1 de 6 < > E8 +

49



Responder Reenviar

RESPUESTAS MEDIANTE FACEBOOK (personas que no registraron correo)

	RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
NOMBRE COMPLETO: <u>NARCISO GARCÉS CANELO</u>	
ORGANIZACIÓN: <u>Organización Autónomos no Regularizados</u>	
CORREO ELECTRONICO:	
Si desea realizar una pregunta, escribela AQUI : <u>Como nos va a ayudar a los comerciantes autónomos que estamos vendiendo en la calle en el mercado las Cuadras</u>	
	

**Narcisa Garcés Canelos – Organización Autónomos no Regularizados**

Pregunta: ¿Cómo nos va ayudar a los comerciantes autónomos que estamos vendiendo en la calle en el Mercado las Cuadras?

Respuesta: Es fundamental abordar la situación de los comerciantes autónomos desde un enfoque interinstitucional que permita articular acciones concretas para su reubicación ordenada. En este sentido, se trabaja en la identificación y adecuación de espacios disponibles dentro del Mercado Las Cuadras y otros mercados del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de que aquellos comerciantes que cumplan con los requisitos de regularización puedan integrarse de manera formal al sistema comercial municipal, garantizando condiciones dignas de trabajo y mejorando el orden y la seguridad en el espacio público

Fuente de Respuesta:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=706470225536545&set=p.706470225536545&type=3>

¿Cómo nos puede ayudar
para que estas Tiendas
Tuti no se instalen
frente a los mercados.
Mónica Molina



Mónica Molina – Mercado San Roque

Pregunta: ¿Cómo nos puede ayudar para que estas tiendas Tuti no se instalen frente a los mercados?

Respuesta: En este caso en particular, es importante exhortar a las autoridades municipales competentes a revisar de manera rigurosa los procesos relacionados con la obtención de permisos, tanto de construcción como para el ejercicio de actividades económicas. Esta revisión debe garantizar el **estricto cumplimiento de la normativa vigente**, evitando así la instalación de actividades comerciales que generen competencia desleal frente a los mercados municipales formalmente establecidos. La coordinación interinstitucional debe asegurar que las acciones emprendidas fortalezcan la economía popular y solidaria, protegiendo a los comerciantes que operan en el marco de la legalidad.

Fuente de Respuesta:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=706471362203098&set=p.706471362203098&type=3>

	RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
NOMBRE COMPLETO: <i>Eladys Marlene Acuña Barriga</i>	
ORGANIZACIÓN: <i>Comerciantes autónomos no regularizados</i>	
CORREO ELECTRONICO:	
Si desea realizar una pregunta, escribela AQUÍ:	
<i>¿Qué ara con los comerciantes autónomos especial mente de nosotros que somos afuera</i>	
	

Eladys Marlene Acuña Barriga – Comerciante Autónomo no Regularizado

Pregunta: ¿Qué ara con los comerciantes autónomos, especialmente de nosotros que estamos afuera?

Respuesta: Como ya he manifestado en intervenciones anteriores, es importante reiterar que, desde un enfoque interinstitucional, se han identificado y ejecutado acciones concretas para la reubicación de los comerciantes autónomos que actualmente se encuentran en los alrededores de los mercados. El objetivo es que, una vez regularizados, puedan acceder y ocupar los espacios disponibles dentro de los mercados municipales de Quito, fortaleciendo así el ordenamiento del espacio público y dinamizando la economía popular y solidaria.

Fuente de Respuesta:

[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=706474292202805&set=p.706474292202805&ty
pe=3](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=706474292202805&set=p.706474292202805&type=3)

	RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
NOMBRE COMPLETO: <u>CARMEN ROBALINO</u>	
ORGANIZACIÓN: <u>COMERCIANTE NO REGULARIZADO</u>	
CORREO ELECTRONICO:	
Si desea realizar una pregunta, escribela AQUÍ :	
<u>Que nos ayude para trabajar en la calle MATILDE ALVAREZ Y MARISCAL SUCRE</u>	

**Carmen Robalino – Comerciante no Regularizado**

Pregunta: ¿Qué nos ayude para trabajar en la calle Matilde Álvarez y Mariscal Sucre?

Respuesta: Mi compromiso siempre será con las y los comerciantes de nuestra ciudad. Te invito a visitar la página web de Quito Comercio, donde podrás encontrar información sobre los puestos disponibles en los mercados municipales: comercio.quito.gob.ec. Trabajemos juntos de manera ordenada, cumpliendo la normativa vigente, para fomentar un comercio justo, regularizado y con oportunidades para todas y todos.

Fuente de Respuesta:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=706481652202069&set=p.706481652202069&type=3>

NOMBRE COMPLETO: Rosa María ClavijoORGANIZACIÓN: autónomos comerciantes la cuadras

CORREO ELECTRONICO:

Si desea realizar una pregunta, escribela **AQUÍ**:

que ara - con los comerciantes informales
- sera posible nos ayude con un sitio
legal de trabajo

Rosa María Clavijo – Comerciantes Autónomos Las Cuadras

Pregunta: ¿Qué ara con los comerciantes informales, será posible nos ayude con un sitio legal de trabajo?

Respuesta: Como he manifestado anteriormente, es urgente impulsar la reactivación económica de manera ordenada, respetando el derecho al trabajo y promoviendo un comercio formal y regularizado. Para ello, es fundamental aprovechar los espacios y áreas municipales habilitadas para el ejercicio de actividades comerciales y de emprendimiento. En ese sentido, desde el ámbito de mis competencias, continuaré generando y promoviendo acciones concretas en coordinación con las entidades municipales correspondientes, con el objetivo de facilitar estas oportunidades y fortalecer la economía local.

Fuente de Respuesta:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=706486618868239&set=p.706486618868239&type=3>

	RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
NOMBRE COMPLETO:	A. C. I. Q. Y CUADRAS
ORGANIZACIÓN:	HOMERO OSEJOS
CORREO ELECTRONICO:	
Si desea realizar una pregunta, escribela AQUÍ:	
Que va hacer por los COMERCIANTES AUTONOMOS NO REGULARIZADOS DE TODO EL Distrito Y QUE PROYECTOS HAY	

**Homero Osejos - A.C.I.Q y Cuadras**

Pregunta: ¿Qué va hacer por los comerciantes autónomos no regularizados de todo el Distrito Metropolitano y que proyectos hay?

Respuesta: Considero que, desde el ejercicio responsable de mis competencias como representante de la ciudadanía, nuestro principal rol es apoyar y coadyuvar en la formulación e implementación de políticas públicas efectivas que se traduzcan en acciones concretas para avanzar hacia un comercio ordenado y regularizado.

Este proceso debe garantizar el respeto al derecho al trabajo y fomentar espacios seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades comerciales. Además, es fundamental que estas acciones se realicen de manera coordinada entre las distintas entidades municipales y actores involucrados, con el fin de optimizar recursos y lograr resultados sostenibles que beneficien tanto a los comerciantes como a la comunidad en general.

De esta manera, contribuimos a fortalecer la economía popular y solidaria, generando condiciones de legalidad, equidad y bienestar para todos.

Fuente de Respuesta:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=706543308862570&set=p.706543308862570&type=3>



JUAN BÁEZ BULLA
CONCEJAL METROPOLITANO
MUNICIPIO DE QUITO

AÑO: 2025

MES: JULIO

DÍA: MIÉRCOLES 2

ACTA DE MESA TEMATICA

LUGAR: AUDITORIO DE LA EPMAPS

HORA INICIO: 15H 35

TEMA: EJE DE COMERCIALIZACIÓN

HORA FIN: 16H00

DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

PLANTEAMIENTOS:

- Revisar y actualizar los parámetros relacionados con haberes y multas en los mercados, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza vigente.
- Implementar mejoras en la limpieza y el mantenimiento de las vías internas y externas de los mercados.
- Requerir al Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación realice el proceso de asignación y ocupación de los puestos actualmente desocupados.
- Fortalecer los controles del Comercio Informal en las zonas aledañas a los mercados.

COMPROMISOS:

- Se gestionará con la Gerencia del Mercado Mayorista para que aplique la normativa correspondiente en relación con haberes y multas.
- Se gestionará con el Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio la ejecución de acciones para mejorar la limpieza y mantenimiento de las calles internas y externas de los mercados.
- Se solicitará al Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio que inicie el proceso de asignación y ocupación de los puestos desocupados.
- Se solicitará a la Agencia Metropolitana de Control y al Cuerpo de Agentes de Control Quito la ejecución de operativos interinstitucionales de Control del comercio informal en las zonas aledañas a los mercados.



JUAN BÁEZ BULLA
CONCEJAL METROPOLITANO
MUNICIPIO DE QUITO

AÑO: 2025

MES: JULIO

DIA: MIÉRCOLES 2

REGISTRO DE ASISTENCIA MESA TEMÁTICA DE COMERCIALIZACIÓN

LUGAR: AUDITORIO DE LA EPMAPS

HORA INICIO:

No.	Nombre	Barrio / Dependencia	Firma
1	Robi Fernandez	12 - Junio	
2	Marin Pardo	Asociación de Tumbajones	
3	Juan Pomaguer	20 Noviembre	
4	Roberto Simón	10 de Agosto Barrio	
5	Max Patricio Holm	23 de Octubre	
6	Francisco Ruiz	Bonito	
7	Karinagloria Torres	ps. Asimilante	
8	Paola Redroban	RED-Q	
9	Miguel Lopez	23 de Octubre	
10	Julio Jara	El Cinto 110a	
11	Dora Jaques	asociación el cinto	
12	Eduin Cuij	asociación el cinto	
13	IVAN ALVAREZ	DESPLAZADO CONCEJAL	
14			



JUAN BÁEZ BULLA
CONCEJAL METROPOLITANO
MUNICIPIO DE QUITO

AÑO: 2025

MES: JULIO

DÍA: MIÉRCOLES 2

ACTA DE MESA TEMATICA

LUGAR: AUDITORIO DE LA EPMAPS

HORA INICIO:

TEMA: EJE DE COMERCIALIZACIÓN

HORA FIN:

DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

PLANTEAMIENTOS:

Revisar y actualizar los parámetros relacionados con haberes y multas en los mercados, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza vigente.

Implementar mejoras en la limpieza y el mantenimiento de las vías internas y externas de los mercados

Requerir al Director de Agencia Metropolitana de Coordinación realice el proceso de asignación y ocupación de los puestos actualmente desocupados.

Fortalecer los controles del comercio informal en las zonas aledañas a los mercados.

COMPROMISOS:

Se gestionará con la Gerencia del Mercado Mayorista para que aplique la normativa correspondiente en relación con haberes y multas. *o.c.c*

Se gestionará con el Director de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio la ejecución de acciones para mejorar la limpieza y mantenimiento de las calles internas y externas de los mercados. ** P.P (al interior también) (Mercedario en buenos condiciones)*

Se solicitará al Director de la Agencia de Coordinación Distrital d Comercio que inicie el proceso de asignación y ocupación de los puestos desocupados. *o.c.c*

Se solicitará a la Agencia Metropolitana de Control la ejecución de operativos de control del comercio informal en las zonas aledañas a los mercados. *o.c.c*



JUAN BÁEZ BULLA
CONCEJAL METROPOLITANO
MUNICIPIO DE QUITO

AÑO: 2025

MES: JULIO

DÍA: MIÉRCOLES 2

ACTA DE MESA TEMATICA

LUGAR: AUDITORIO DE LA EPMAPS

HORA INICIO: 15H 35

TEMA: EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

HORA FIN: 16H 00

DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

PLANTEAMIENTOS:

Es necesario ejecutar trabajos de mantenimiento y mejora de la infraestructura del Mercado San Roque para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y confortabilidad de los usuarios y usuarios.

Se requiere fortalecer el control de los ventas informales en parques y jardines.

Se requiere revisar que los multos impuestos por funcionamiento de la LUPÉ, ya que en algunos casos son excesivos y dificultan el desarrollo de emprendimientos y pequeños actividades productivas.

COMPROMISOS:

Se solicita al Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio que ejecute acciones necesarias para atender el requerimiento sobre el mantenimiento del Mercado San Roque.

Se gestiona con la Agencia Metropolitana de Control, la coordinación de operativos y acciones específicas para el control de comercio informal en espacios públicos.

Se impulsa el fortalecimiento y aprobación de la "ordenanza reformatoria de las licencias Metropolitanas de actividades Económicas LUPÉ, Capítulo VI Control de Infraestructuras y acciones administrativas y el Título VII del régimen común en materia de prevención de incendios para el funcionamiento metropolitano, Capítulo VI del régimen económico, del artículo 11.6, de las licencias Metropolitanas". Todo esto con el fin de garantizar un marco normativo más justo y adecuado que facilite el ejercicio de actividades económicas y fomenten el emprendimiento.



JUAN BÁEZ BULLA
CONCEJAL METROPOLITANO
MUNICIPIO DE QUITO

AÑO: 2025

MES: JULIO

DÍA: MIÉRCOLES 2

REGISTRO DE ASISTENCIA MESA TEMÁTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

LUGAR: AUDITORIO DE LA EPMAPS

HORA INICIO:

No.	Nombre	Barrio / Dependencia	Firma
1	Martha de Navarro	Mercado San Roque	Martha de Navarro
2	Carlos Valverde	Fundación Cor Jesu	[Firma]
3	Carmen Varegas	Transperle	[Firma]
4	Verónica Angos	Dirigente Magdalena	[Firma]
5	JACK PEDRUEZ E.	FUNDACION COA CRISTO	[Firma]
6	Marlene Díaz	Jardín del Oeste	[Firma]
7	Tatiana Quinteros	Jardín del Oeste	[Firma]
8	Miguel A Cabezas	Jardín del Oeste	[Firma]
9	Mercado Velasco	El Colgado	[Firma]
10	POLO ASAYI PEREZ	DEPARTAMENTO CONCEJAL JUAN BAEZ	[Firma]
11			
12			
13			
14			



JUAN BÁEZ BULLA
CONCEJAL METROPOLITANO
MUNICIPIO DE QUITO

AÑO: 2025

MES: JULIO

DÍA: MIÉRCOLES 2

ACTA DE MESA TEMATICA

LUGAR: AUDITORIO DE LA EPMAPS

HORA INICIO:

TEMA: EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

HORA FIN:

DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

PLANTEAMIENTOS:

En necesario ejecutar trabajos de mantenimiento y mejora de la infraestructura del Mercado San Roque para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y operatividad para los comerciantes y usuarios.

Se requiere fortalecer el control de las ventas informales en parques y jardines

Se requiere revisar que las multas impuestas por licenciamiento de la LUAE, ya que en algunos casos son excesivas y dificultan el desarrollo de emprendimientos y pequeñas actividades productivas.

COMPROMISOS:

Se solicitará al Director de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio que ejecute acciones necesarias para atender el requerimiento sobre el mantenimiento del Mercado San Roque

Se gestionará con la Agencia Metropolitana de Control la coordinación de operativos y acciones específicas para el control del comercio informal en espacios públicos.

Se impulsará el tratamiento y aprobación de la ordenanza reformativa de las Licencias Metropolitana - LAE, Capítulo VI, Control de Infracciones y sanciones administrativas; y, el título VII, del régimen común en materia de prevención de incendios para el licenciamiento metropolitano, capítulo VI, del régimen sancionatorio, del Libro III.6, de las Licencias Metropolitanas. Todo esto con el fin de garantizar un marco normativo más justo y equilibrado que facilite el ejercicio de actividades económicas y fomenten el emprendimiento. W.H.



 Rendición
de Cuentas 2024

**ACTA DE
COMPROMISO**



ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y COMPROMISOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de julio del año 2025, en cumplimiento de lo establecido en el instructivo para la implementación de la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo enero - diciembre de 2024, se llevó a cabo la Audiencia Pública y Deliberación Ciudadana el día miércoles 2 de julio de 2025, en el Auditorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito (EPMAPS), a las 14h00, con un aforo aproximado de 360 personas y en la cual se llevó el siguiente orden el día.

AGENDA DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA 2024

No	ACTIVIDAD
1	Presentación de la Banda Municipal
2	Palabras de bienvenida, Lcdo. Juan Carlos Boada Maestro de ceremonias
3	Reseña biográfica Concejal Juan Báez Lcdo. Juan Carlos Boada
4	Himno Nacional a cargo de la Banda Municipal, coreado por los asistentes
5	Intervención del Asambleísta Carlos Calderón, Parroquia Chilibulo
6	Danza, Grupo de Ballet Killapura, Instructora Mónica Morales
7	Informe de Rendición de Cuentas 2024, Concejal Juan Fernando Báez
8	Formulación de preguntas
9	Contestación de las preguntas
10	Ensamble de charangos con la dirección del Maestro Manolo Criollo de la Casa de las Bandas (Agradecimiento al Mg. Santiago Masache, Director) e invitación y realización de mesas
11	Himno a Quito

El evento fue retransmitido en vivo y grabado a través de la plataforma Facebook Live. Durante el desarrollo de la deliberación, un delegado de la Asamblea Local Ciudadana presentó sus opiniones y valoraciones sobre el informe de rendición de cuentas, el cual le fue entregado con anterioridad para su análisis.

En el desarrollo del evento, informé a la ciudadanía mi trabajo legislativo y de fiscalización facultado en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización, COOTAD, como del cumplimiento del Plan de Trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral (CNE), y mi gestión realizada en el seno del Concejo Metropolitano a favor de las, y los ciudadanos del Distrito Metropolitano.

Se receptaron aportes y sugerencias por parte de los asistentes, en esa virtud, acatando lo establecido en el instructivo para implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas, periodo 2024, una vez que se realizó la transmisión en vivo, se publicó el video de rendición de cuentas en la plataforma oficial del Concejal <https://www.facebook.com/juanitobaezoficial> junto con el informe de Rendición de Cuentas Preliminar en PDF y el formulario correspondiente, durante un periodo de cuatro semanas (30 días).

En la presente acta se evidencia un consolidado de las preguntas, respuestas sugerencias y aportes que durante la deliberación pública se identificaron temas prioritarios para seguimiento ciudadano

APORTES Y CONSULTAS CIUDADANAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA 2024

✓ Patricio Tonat Torres – Uniendo Fronteras Barriales

Pregunta: ¿Dentro de sus facultades qué acciones se han realizado para lograr un crecimiento ordenado de la ciudad?

Respuesta: Actualizamos los instrumentos de planificación como son el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), con el objetivo de asegurar una planificación ordenada y coherente con las necesidades actuales de la ciudad, la normativa vigente establece que estos instrumentos solo pueden ser actualizados una vez durante el primer año de gestión.

✓ **Pablo Arias – Taxi Fénix Online**

Pregunta: ¿Qué acciones implementaría usted, señor concejal, para garantizar que las multas impuestas por el licenciamiento de la LUAE sean justas y proporcionales?

Respuesta: He presentado una propuesta de reforma a la ordenanza que regula la LICENCIAS METROPOLITANA, con el objetivo de garantizar que las sanciones sean proporcionales y justas, una de las principales razones es que LOS QUE TIENEN MENOS RECURSOS NO DEBEN PAGAR LO MISMO QUE GRANDES EMPRESAS. No es justo que un pequeño emprendedor reciba la misma multa que una gran compañía, cuando sus capacidades económicas y niveles de impacto son claramente distintos.

Además, mi propuesta contempla que las personas que, durante el proceso administrativo sancionador, hayan corregido su conducta antes de la emisión de la resolución administrativa, no sean sancionados. EL SISTEMA DEBE VALORAR EL ESFUERZO DE ADECUARSE VOLUNTARIAMENTE A LA NORMA.

También considero injusto sancionar a quienes no han logrado obtener un informe favorable del Cuerpo de Bomberos para obtener la LUAE, cuando sus establecimientos ni siquiera han llegado a operar. No podemos castigar a quienes aún no han iniciado actividades económicas por faltas de normas técnicas, muchas veces son subsanables, y que además impiden el desarrollo de nuevos emprendimientos.

Otro aspecto innovador de la reforma es la incorporación del trabajo comunitario como una alternativa para extinguir sanciones económicas, EL PAGO DE LA MULTA PODRÍA REPRESENTAR UNA BARRERA PARA LA SUBSISTENCIA DE LOS EMPRENDIMIENTOS.

Promoveré que las entidades competentes realicen evaluaciones periódicas sobre la aplicación de multas, con el fin de asegurar que estas cumplan su función disuasoria sin volverse arbitrarias ni desproporcionadas, YA QUE LAS MULTAS

NO DEBEN SER UN FIN SINO UNA HERRAMIENTA EDUCATIVA Y CORRECTIVA.

También buscaré establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos puedan consultar cómo se determinan las multas, los criterios aplicados y los procesos de apelación en caso de desacuerdo, fomentando así la transparencia, la confianza y legitimidad en la gestión pública.

✓ **Carmen Elizabeth Venegas Yáñez - Transporte**

Pregunta: ¿Señor Concejal que haría usted para fomentar las ventas en los mercados?

Respuesta: Como concejal del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del marco de mis competencias, mi compromiso con la reactivación económica de los mercados es firme y se refleja en Fiscalización y gestión interinstitucional; He realizado visitas constantes a los mercados y presentado pedidos ciudadanos para atender necesidades como infraestructura, seguridad, mantenimiento y servicios básicos. Además, seguiré promoviendo la coordinación con la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio 'Quito Comercio' y otras instancias municipales para asegurar que los mercados reciban atención prioritaria. Además, seguiré apoyado la organización de ferias, festivales gastronómicos, concursos y eventos culturales dentro, con el objetivo de atraer nuevos públicos y dinamizar las ventas, especialmente los fines de semana y feriados.

Seguiré trabajando para que nuestros mercados sean espacios vivos, seguros, atractivos y con mejores oportunidades para quienes los sostienen día a día.

✓ **Narcisa Garcés Canelos – Organización Autónomos no Regularizados**

Pregunta: ¿Cómo nos va ayudar a los comerciantes autónomos que estamos vendiendo en la calle en el Mercado las Cuadras?

Respuesta: Es fundamental abordar la situación de los comerciantes autónomos desde un enfoque interinstitucional que permita articular acciones concretas para su reubicación ordenada. En este sentido, se trabaja en la identificación y adecuación de espacios disponibles dentro del Mercado Las Cuadras y otros

mercados del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de que aquellos comerciantes que cumplan con los requisitos de regularización puedan integrarse de manera formal al sistema comercial municipal, garantizando condiciones dignas de trabajo y mejorando el orden y la seguridad en el espacio público.

✓ **Mónica Molina – Mercado San Roque**

Pregunta: ¿Cómo nos puede ayudar para que estas tiendas Tuti no se instalen frente a los mercados?

Respuesta: En este caso en particular, es importante exhortar a las autoridades municipales competentes a revisar de manera rigurosa los procesos relacionados con la obtención de permisos, tanto de construcción como para el ejercicio de actividades económicas. Esta revisión debe garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente, evitando así la instalación de actividades comerciales que generen competencia desleal frente a los mercados municipales formalmente establecidos. La coordinación interinstitucional debe asegurar que las acciones emprendidas fortalezcan la economía popular y solidaria, protegiendo a los comerciantes que operan en el marco de la legalidad.

✓ **Juan C. Yépez – Asociación “18 de octubre” del Mercado Municipal Calderón.**

Pregunta: ¿Cómo y hasta cuándo va a solucionar la problemática del comerciante informal que tienen en caos a la ciudad, mi caso particular es de Calderón que tiene en jaqué al mercado?

Respuesta: Considero que toda acción debe guiarse por el objetivo de impulsar la reactivación económica, garantizando el derecho al trabajo de manera ordenada y regularizada.

En este marco, es fundamental que se generen las condiciones necesarias para que los espacios municipales destinados al comercio y al emprendimiento sean ocupados de forma planificada por aquellos comerciantes que están en proceso

de regularización y que buscan integrarse formalmente al sistema económico de la ciudad.

Asimismo, es indispensable que las autoridades municipales competentes realicen una revisión rigurosa de los procesos para la obtención de permisos — tanto de construcción como para el ejercicio de actividades económicas —, y velen por el estricto cumplimiento de la normativa vigente, evitando la instalación de actividades que generen competencia desleal hacia los mercados municipales. Esto permitirá fortalecer la economía popular y solidaria, y asegurar un uso adecuado del espacio público.

✓ **Eladys Marlene Acuña Barriga - Comerciante Autónomo no Regularizado**

Pregunta: ¿Qué ara con los comerciantes autónomos, especialmente de nosotros que estamos afuera?

Respuesta: Como ya he manifestado en intervenciones anteriores, es importante reiterar que, desde un enfoque interinstitucional, se han identificado y ejecutado acciones concretas para la reubicación de los comerciantes autónomos que actualmente se encuentran en los alrededores de los mercados. El objetivo es que, una vez regularizados, puedan acceder y ocupar los espacios disponibles dentro de los mercados municipales de Quito, fortaleciendo así el ordenamiento del espacio público y dinamizando la economía popular y solidaria.

✓ **Carmen Robalino - Comerciante no Regularizado**

Pregunta: ¿Qué nos ayude para trabajar en la calle Matilde Álvarez y Mariscal Sucre?

Respuesta: Mi compromiso siempre será con las y los comerciantes de nuestra ciudad. Te invito a visitar la página web de Quito Comercio, donde podrás encontrar información sobre los puestos disponibles en los mercados municipales: comercio.quito.gob.ec.

Trabajemos juntos de manera ordenada, cumpliendo la normativa vigente, para fomentar un comercio justo, regularizado y con oportunidades para todas y todos.

✓ **Verónica Jacqueline Angos Marcillo - La Magdalena**

Pregunta: ¿Qué haría usted para fortalecer la participación ciudadana en el tema de los Comités de Seguridad?

Respuesta: Si bien la seguridad ciudadana es una competencia principal del Gobierno Central, como entidad municipal tenemos la responsabilidad de coadyuvar en su fortalecimiento. En ese marco, una de las acciones concretas que impulsamos es el apoyo a los comités barriales de seguridad, mediante gestiones orientadas a brindarles capacitación, así como dotación de insumos e implementos necesarios para el cumplimiento efectivo de sus funciones. Además, promovemos la presencia activa del municipio en el territorio, como un factor clave para respaldar y fortalecer el trabajo comunitario en materia de seguridad.

✓ **Rosa María Clavijo - Comerciantes Autónomos Las Cuadras**

Pregunta: ¿Qué ara con los comerciantes informales, será posible nos ayude con un sitio legal de trabajo?

Respuesta: Como he manifestado anteriormente, es urgente impulsar la reactivación económica de manera ordenada, respetando el derecho al trabajo y promoviendo un comercio formal y regularizado. Para ello, es fundamental aprovechar los espacios y áreas municipales habilitadas para el ejercicio de actividades comerciales y de emprendimiento. En ese sentido, desde el ámbito de mis competencias, continuaré generando y promoviendo acciones concretas en coordinación con las entidades municipales correspondientes, con el objetivo de facilitar estas oportunidades y fortalecer la economía local.

✓ **Homero Osejos - A.C.I.Q y Cuadras**

Pregunta: ¿Qué va hacer por los comerciantes autónomos no regularizados de todo el Distrito Metropolitano y que proyectos hay?

Respuesta: Considero que, desde el ejercicio responsable de mis competencias como representante de la ciudadanía, nuestro principal rol es apoyar y coadyuvar en la formulación e implementación de políticas públicas efectivas que se traduzcan en acciones concretas para avanzar hacia un comercio ordenado y regularizado.

Este proceso debe garantizar el respeto al derecho al trabajo y fomentar espacios seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades comerciales. Además, es fundamental que estas acciones se realicen de manera coordinada entre las distintas entidades municipales y actores involucrados, con el fin de optimizar recursos y lograr resultados sostenibles que beneficien tanto a los comerciantes como a la comunidad en general.

De esta manera, contribuimos a fortalecer la economía popular y solidaria, generando condiciones de legalidad, equidad y bienestar para todos.

✓ **Patricia Molina - Asociación de Proveedores / alimentos 23 octubre - Mercado Mayorista.**

Pregunta: ¿Qué siga cumpliendo con todos los mercados especialmente en mercado Mayorista de Quito?

Respuesta: Es fundamental realizar una actualización integral de la normativa municipal vigente que rige el Mercado Mayorista, con el fin de adecuar y modernizar también los instrumentos técnicos y administrativos que permitan un funcionamiento óptimo y eficiente de esta entidad.

Esta actualización normativa no solo debe contemplar aspectos legales, sino también procesos administrativos, operativos y de gestión, para transformar al Mercado Mayorista en una mejor Empresa Pública Metropolitana.

De esta manera, se fortalecerá su capacidad para responder a las demandas del sector comercial, mejorar la prestación de servicios, garantizar la transparencia en su administración y promover un desarrollo sostenible que beneficie tanto a

los comerciantes como a la comunidad en general. Este proceso es imprescindible para que el Mercado Mayorista se consolide como un eje estratégico dentro del sistema económico local, alineado con las políticas públicas de desarrollo y reactivación económica del Distrito Metropolitano de Quito.

De igual manera se llevó a cabo 2 mesas de trabajo durante el evento de deliberación en las que se establecieron compromisos concretos con los actores ciudadanos.

1. Mesa Temática de eje de comercialización: la cual contó con la participación de los señores: Rubí Fernández, Mario Prado, Juan Pomaquiza, Gabriela Simbaña, Patricio Molina, Graciela Pozo, Karina Montesdeoca, Paola Redroban, Mayra Fopio, Julio Vega, Rosa Jaque, Edwin Cuji, y el licenciado Iván Álvarez funcionario de la Concejalía, en la que los participantes expusieron la problemática de revisar y actualizar los parámetros relacionados con haberes y multas en los mercados, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza vigente.

Implementar mejoras en la limpieza y el mantenimiento de las vías internas y externas de los mercados.

Requerir al Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación realice el proceso de asignación y ocupación de los puestos actualmente desocupados.

Fortalecer los controles del comercio informal en las zonas aledañas a los mercados.

2. Mesa Temática del eje de Desarrollo Económico y Productivo: en la que participaron las señoras: Martha de Navarro, Carlos Valverde, Carmen Venegas, Verónica Angos, Jack Rodríguez, Marlene Diaz, Tatiana Quinteros, Miguel Cabezas, Marcelo Velasco y el doctor Polo Asqui asesor de mi Concejalía, los participantes expresan que es necesario ejecutar trabajos de mantenimiento y mejora de la infraestructura del Mercado San Roque para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y operatividad para los comerciantes y usuarios.

Se requiere fortalecer el control de las ventas informales en parques y jardines

Se requiere revisar que las multas impuestas por licenciamiento de la LUAE, ya que en algunos casos son excesivas y dificultan el desarrollo de emprendimientos y pequeñas actividades productivas.

Como Autoridad, me comprometo a analizar los requerimientos y observaciones presentadas por la ciudadanía en el evento de deliberación pública y a incorporar actividades tendientes a su cumplimiento. En tal sentido, se asume los siguientes compromisos:

- Se gestionará con la Gerencia del Mercado Mayorista para que aplique la normativa correspondiente en relación con haberes y multas.
- Se gestionará con el Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio la ejecución de acciones para mejorar la limpieza y mantenimiento de las calles internas y externas de los mercados.
- Se solicitará al Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio que inicie el proceso de asignación y ocupación de los puestos desocupados.
- Se solicitará a la Agencia Metropolitana de Control y al Cuerpo de Agentes de Control Quito la ejecución de operativos interinstitucionales de control del comercio informal en las zonas aledañas a los mercados.
- Se solicitará al Director de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio que ejecute acciones necesarias para atender el requerimiento sobre el mantenimiento del Mercado San Roque
- Se gestionará con la Agencia Metropolitana de Control la coordinación de operativos y acciones específicas para el control del comercio informal en espacios públicos.
- Se impulsará el tratamiento y aprobación de la ordenanza reformativa de las Licencias Metropolitana - LAE, Capítulo VI, Control de Infracciones y sanciones administrativas; y, el título VII, del régimen común en materia de prevención de incendios para el licenciamiento metropolitano, capítulo

VI, del régimen sancionatorio, del Libro III.6, de las Licencias Metropolitanas. Todo esto con el fin de garantizar un marco normativo más justo y equilibrado que facilite el ejercicio de actividades económicas y fomenten el emprendimiento.

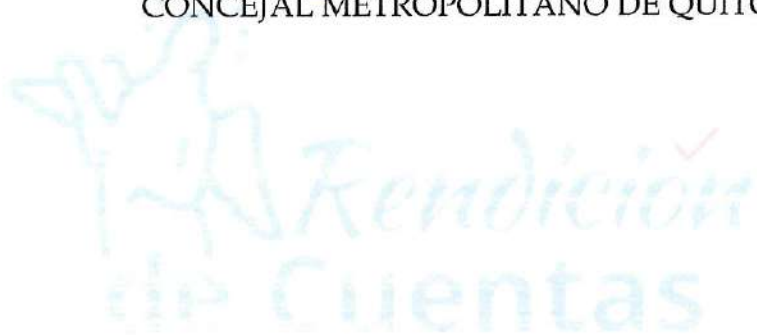
Para constancia, se suscribe la presente acta a los 22 días del mes de Julio de 2025.



Juan Báez
CONCEJAL DE QUITO



Juan Fernando Báez Bulla
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO



Rendición
de Cuentas

[illegible]

ACTA DE LA ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO 2025 ELABORADO CON MOTIVO DEL EVENTO DELIBERATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En la ciudad de Quito, a los veintidós 22 días del mes de julio de 2025, a las 14h00, previa convocatoria, se da inicio a la reunión correspondiente a la Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la Concejalía del señor Juan Fernando Báez Bulla.

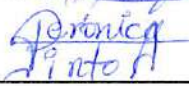
A este encuentro fueron convocados los siguientes Asambleístas del Distrito Metropolitano de Quito: Myriam Cecilia Medina Suasnavas – Representante parroquia Chimbacalle; José Luis Calderón Chávez - Representante parroquia Chimbacalle, Darwin Rodríguez Peñafiel – Representante parroquia San Bartolo; Pablo Arias Salazar – Representante parroquia Centro Histórico; María Belén Delgado Barahona – Representante parroquia Itchimbia; Fanny Dinna Barcia Quiñónez – Representante parroquia San Juan; Oscar Xavier Guamán Pacalla – Representante parroquia Puengasí; Galo Mario Morales Parra – Representante parroquia Ferroviaria; Marcia Paulina Pallo Tipán – Representante parroquia La Argelia; Carlos Augusto Calderón Rojas – Representante parroquia Chilibulo; Segundo Luis Alberto Valverde Orquera – Representante parroquia La Libertad; Klever Trajano Quirola Montesdeoca – Representante parroquia Chillogallo; José Gustavo Calderón Mazón – Representante parroquia Solanda; Adolfo Fernando Espinel Criollo – Representante parroquia Guamaní; Juan Carlos Freire Díaz – Presidente del barrio Plan Piloto – Chiriyacu 200 Casas; Juan Carlos Rojas Vargas – Asambleísta Plurinacional e Interculturalidad; William Fernando Maldonado Ruiz - Representante parroquia Ferroviaria.

Asistencia registrada: Durante la reunión se contó con la presencia de los señores: José Luis Calderón Chávez - Representante parroquia Chimbacalle; Carlos Augusto Calderón Rojas – Representante parroquia Chilibulo, Marcia Paulina Pallo Tipán – Representante parroquia La Argelia; William Fernando Maldonado Ruiz - Representante parroquia Ferroviaria; y ciudadanos Asimismo, asistieron funcionarios del despacho del señor concejal: Abg. Polo Asqui, Abg. Byron Quinga, Lcdo. Santiago Álvarez, Ing. Diana Cofre

El concejal Juan Fernando Báez tomó la palabra para agradecer la participación de los Asambleístas Locales y demás asistentes. Acto seguido, procedió a hacer la entrega física del Plan

de Trabajo 2025, elaborado en cumplimiento de la normativa establecida para el proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Para dejar constancia de lo actuado, se adjunta a la presente acta el registro de asistencia y el archivo fotográfico de la mesa de trabajo.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Carlos Augusto Calderón Rojas	Representante parroquia Chilibulo	
Marcia Paulina Pallo Tipán	Representante parroquia La Argelia	
William Fernando Maldonado Ruiz	Representante parroquia Ferroviaria	
Hector Ramiro Velasco Cadena	Presidente de union Camuno de los Incas	
Verónica Pinto Arroyo	Presidente del barrio Oriente Ruiteno	



 Rendición
de Cuentas 2024

PLAN DE TRABAJO 2025



INDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. MARCO NORMATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3
3. OBJETIVOS	4
3.1. Objetivo General	4
3.2. Objetivos Específicos.....	4
4. DESARROLLO	4
5. COMPROMISOS.....	10
6. CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO	13

1. ANTECEDENTES

El presente Informe de Rendición de Cuentas corresponde al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024 y ha sido elaborado por el Concejal Metropolitano de Quito, Juan Fernando Báez Bulla, en cumplimiento de la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida el 10 de marzo de 2021 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Dicha resolución expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual establece los mecanismos, lineamientos y plazos para el cumplimiento de este proceso, enmarcado en los principios de transparencia, corresponsabilidad y participación ciudadana.

La elaboración del informe se desarrolló en respuesta a las demandas de información planteadas por la ciudadanía y contó con la participación de equipos mixtos, encargados de facilitar y coordinar las distintas fases del proceso de rendición de cuentas.

En este documento se presenta un análisis detallado de la gestión realizada por el Concejal Juan Fernando Báez Bulla durante el año 2024, incluyendo las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados, así como los principales retos enfrentados. El informe tiene como objetivo proporcionar a la ciudadanía información clara, precisa y verificable sobre el trabajo realizado desde su curul en beneficio del Distrito Metropolitano de Quito.

Como parte del proceso, el Concejal presentó su informe en el marco de una jornada de deliberación pública, realizada el miércoles 2 de julio de 2025, a las 14h00, en el auditorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito (EPMAPS). Durante este espacio presencial, los asistentes conocieron de primera mano las iniciativas y proyectos impulsados durante el periodo y tuvieron la oportunidad de participar en un diálogo abierto de retroalimentación sobre su gestión.

2. MARCO NORMATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Informe de Rendición de Cuentas del periodo de mayo a diciembre de 2024 del Concejal Metropolitano Juan Fernando Báez Bulla, se presenta en cumplimiento de:

- Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que es concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que determinan quiénes son sujetos obligados a rendir cuentas.
- Artículos 10, 92 y 93 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establecen los contenidos de la Rendición de Cuentas.

- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, mediante la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para el efecto.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, de 16 marzo de 2023, mediante la cual expidió la reforma al Reglamento de Rendición de Cuentas, en la que se modifica el calendario.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de 13 de diciembre de 2023, mediante la cual se reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, sobre el cumplimiento del Informe de Rendición de Cuentas.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Desarrollar un Plan de Trabajo 2025 integral y articulado, que incorpore de manera sistemática y responsable las recomendaciones y observaciones ciudadanas recogidas durante la Fase 3 de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2024, con el fin de fortalecer la gestión pública y la participación ciudadana.

3.2. Objetivos Específicos

3.2.1. Sistematizar e incorporar las recomendaciones y observaciones ciudadanas levantadas durante la Fase 3 del proceso de Rendición de Cuentas 2024, como insumos clave para la planificación del año 2025.

3.2.2. Fortalecer una gestión pública transparente, participativa, inclusiva y coherente con los principios de legalidad, eficiencia y buena administración.

3.2.3. Garantizar el acceso efectivo de la ciudadanía a la información sobre las acciones realizadas por la autoridad de elección popular, promoviendo así el ejercicio del control social y la corresponsabilidad democrática.

4. DESARROLLO

La rendición de cuentas es un proceso democrático y fundamental para garantizar el derecho de los ciudadanos a evaluar los resultados de mi gestión, asegurando así la transparencia de la información y brindando una plataforma efectiva para la retroalimentación con la colectividad.

En ese contexto, y en cumplimiento de mis responsabilidades como Concejal Metropolitano, he llevado a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período de enero – diciembre 2024, gestión

que se centró en los ámbitos de legislación y fiscalización. El Informe de Rendición de Cuentas del período 2024 se presentó a la ciudadanía en un evento de deliberación pública realizado el día miércoles 02 de julio de 2024 a las 14h00, de forma presencial en el Auditorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS.

En el desarrollo del evento de rendición de cuentas se brindó un espacio abierto para que los asistentes pudieran expresar sus sugerencias, observaciones y recomendaciones, las cuales fueron sistematizadas a través de Facebook live que fueron puestos a disposición de la ciudadanía, a través de la cuenta <https://www.facebook.com/juanitobaezoficial> , así como el correo electrónico baezbullajuan@gmail.com estos medios digitales permitieron ampliar la participación ciudadana, facilitando que más personas pudieran contribuir con sus opiniones y sugerencias de manera accesible y oportuna.

A partir de la información recopilada durante este proceso de rendición de cuentas, se han incorporado las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía en el presente Plan de Trabajo 2025, lo que no solo refleja un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sino también una dedicación a la mejora continua de las políticas y acciones de mi concejalía, respondiendo de forma efectiva a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

En conclusión, el proceso de Rendición de Cuentas del período 2024 ha sido una oportunidad valiosa para reafirmar el compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, a través de un enfoque inclusivo y abierto, logrando fortalecer el vínculo entre la administración y la comunidad, promoviendo una gestión más eficaz y alineada con los intereses y necesidades de nuestros ciudadanos.

Una vez termina la exposición del señor Concejal Metropolitano, se abrió un espacio para responder preguntas, sugerencias y requerimientos de la ciudadanía, las mismas que fueron solventadas por la Autoridad, mismas que se encuentran incorporadas en el presente Plan de Trabajo:

No.	PREGUNTAS, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA	RESPUESTAS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
1	¿Dentro de sus facultades qué acciones se han realizado para lograr un crecimiento ordenado de la ciudad?	Actualizamos los instrumentos de planificación como son el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), con el objetivo de asegurar una planificación ordenada y coherente con las necesidades actuales de la ciudad, la normativa vigente establece que estos instrumentos solo pueden ser actualizados una vez durante el primer año de gestión.
2	¿Qué acciones implementaría usted, señor concejal, para garantizar que las multas	He presentado una propuesta de reforma a la ordenanza que regula la LICENCIAS METROPOLITANA, con el objetivo de

	impuestas por el licenciamiento de la LUAE sean justas y proporcionales?	garantizar que las sanciones sean proporcionales y justas, una de las principales razones es que LOS QUE TIENEN MENOS RECURSOS NO DEBEN PAGAR LO MISMO QUE GRANDES EMPRESAS. No es justo que un pequeño emprendedor reciba la misma multa que una gran compañía, cuando sus capacidades económicas y niveles de impacto son claramente distintos. Además, mi propuesta contempla que las personas que, durante el proceso administrativo sancionador, hayan corregido su conducta antes de la emisión de la resolución administrativa, no sean sancionados. EL SISTEMA DEBE VALORAR EL ESFUERZO DE ADECUARSE VOLUNTARIAMENTE A LA NORMA. También considero injusto sancionar a quienes no han logrado obtener un informe favorable del Cuerpo de Bomberos para obtener la LUAE, cuando sus establecimientos ni siquiera han llegado a operar. No podemos castigar a quienes aún no han iniciado actividades económicas por faltas de normas técnicas, muchas veces son subsanables, y que además impiden el desarrollo de nuevos emprendimientos. Otro aspecto innovador de la reforma es la incorporación del trabajo comunitario como una alternativa para extinguir sanciones económicas, EL PAGO DE LA MULTA PODRÍA REPRESENTAR UNA BARRERA PARA LA SUBSISTENCIA DE LOS EMPRENDIMIENTOS. Promoveré que las entidades competentes realicen evaluaciones periódicas sobre la aplicación de multas, con el fin de asegurar que estas cumplan su función disuasoria sin volverse arbitrarias ni desproporcionadas, YA QUE LAS MULTAS NO DEBEN SER UN FIN SINO UNA HERRAMIENTA EDUCATIVA Y CORRECTIVA. También buscaré establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos puedan consultar cómo se determinan las multas, los criterios aplicados y los procesos de apelación en caso de desacuerdo, fomentando así la transparencia, la confianza y legitimidad en la gestión pública.
3	¿Señor Concejal que haría usted para fomentar las ventas en los mercados?	Como concejal del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del marco de mis competencias, mi compromiso con la reactivación económica de los mercados es firme y se refleja en Fiscalización y gestión interinstitucional; He

		realizado visitas constantes a los mercados y presentado pedidos ciudadanos para atender necesidades como infraestructura, seguridad, mantenimiento y servicios básicos. Además, seguiré promoviendo la coordinación con la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio 'Quito Comercio' y otras instancias municipales para asegurar que los mercados reciban atención prioritaria. Además, seguiré apoyado la organización de ferias, festivales gastronómicos, concursos y eventos culturales dentro, con el objetivo de atraer nuevos públicos y dinamizar las ventas, especialmente los fines de semana y feriados. Seguiré trabajando para que nuestros mercados sean espacios vivos, seguros, atractivos y con mejores oportunidades para quienes los sostienen día a día.
4	¿Cómo nos va ayudar a los comerciantes autónomos que estamos vendiendo en la calle en el Mercado las Cuadras?	Es fundamental abordar la situación de los comerciantes autónomos desde un enfoque interinstitucional que permita articular acciones concretas para su reubicación ordenada. En este sentido, se trabaja en la identificación y adecuación de espacios disponibles dentro del Mercado Las Cuadras y otros mercados del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de que aquellos comerciantes que cumplan con los requisitos de regularización puedan integrarse de manera formal al sistema comercial municipal, garantizando condiciones dignas de trabajo y mejorando el orden y la seguridad en el espacio público.
5	¿Cómo nos puede ayudar para que estas tiendas Tuti no se instalen frente a los mercados?	En este caso en particular, es importante exhortar a las autoridades municipales competentes a revisar de manera rigurosa los procesos relacionados con la obtención de permisos, tanto de construcción como para el ejercicio de actividades económicas. Esta revisión debe garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente, evitando así la instalación de actividades comerciales que generen competencia desleal frente a los mercados municipales formalmente establecidos. La coordinación interinstitucional debe asegurar que las acciones emprendidas fortalezcan la economía popular y solidaria, protegiendo a los comerciantes que operan en el marco de la legalidad.
6	¿Cómo y hasta cuándo va a solucionar la problemática del comerciante informal que tienen en caos a la ciudad, mi caso particular es de Calderón que tiene en jaqué al mercado?	Considero que toda acción debe guiarse por el objetivo de impulsar la reactivación económica, garantizando el derecho al trabajo de manera ordenada y regularizada. En este marco, es fundamental que se generen las condiciones necesarias para que los espacios municipales destinados al comercio y al emprendimiento sean ocupados de forma

		planificada por aquellos comerciantes que están en proceso de regularización y que buscan integrarse formalmente al sistema económico de la ciudad. Asimismo, es indispensable que las autoridades municipales competentes realicen una revisión rigurosa de los procesos para la obtención de permisos —tanto de construcción como para el ejercicio de actividades económicas—, y velen por el estricto cumplimiento de la normativa vigente, evitando la instalación de actividades que generen competencia desleal hacia los mercados municipales. Esto permitirá fortalecer la economía popular y solidaria, y asegurar un uso adecuado del espacio público.
7	¿Qué pasa con los comerciantes autónomos, especialmente de nosotros que estamos afuera?	Como ya he manifestado en intervenciones anteriores, es importante reiterar que, desde un enfoque interinstitucional, se han identificado y ejecutado acciones concretas para la reubicación de los comerciantes autónomos que actualmente se encuentran en los alrededores de los mercados. El objetivo es que, una vez regularizados, puedan acceder y ocupar los espacios disponibles dentro de los mercados municipales de Quito, fortaleciendo así el ordenamiento del espacio público y dinamizando la economía popular y solidaria.
8	¿Qué nos ayude para trabajar en la calle Matilde Álvarez y Mariscal Sucre?	Mi compromiso siempre será con las y los comerciantes de nuestra ciudad. Te invito a visitar la página web de Quito Comercio, donde podrás encontrar información sobre los puestos disponibles en los mercados municipales: comercio.quito.gob.ec. Trabajemos juntos de manera ordenada, cumpliendo la normativa vigente, para fomentar un comercio justo, regularizado y con oportunidades para todas y todos.
9	¿Qué haría usted para fortalecer la participación ciudadana en el tema de los Comités de Seguridad?	Si bien la seguridad ciudadana es una competencia principal del Gobierno Central, como entidad municipal tenemos la responsabilidad de coadyuvar en su fortalecimiento. En ese marco, una de las acciones concretas que impulsamos es el apoyo a los comités barriales de seguridad, mediante gestiones orientadas a brindarles capacitación, así como dotación de insumos e implementos necesarios para el cumplimiento efectivo de sus funciones. Además, promovemos la presencia activa del municipio en el territorio, como un factor clave para respaldar y fortalecer el trabajo comunitario en materia de seguridad.
10	¿Qué pasa con los comerciantes informales, será posible nos ayude con un sitio legal de trabajo?	Como he manifestado anteriormente, es urgente impulsar la reactivación económica de manera ordenada, respetando el derecho al trabajo y promoviendo un comercio formal y regularizado. Para ello, es fundamental aprovechar los espacios

		y áreas municipales habilitadas para el ejercicio de actividades comerciales y de emprendimiento. En ese sentido, desde el ámbito de mis competencias, continuaré generando y promoviendo acciones concretas en coordinación con las entidades municipales correspondientes, con el objetivo de facilitar estas oportunidades y fortalecer la economía local.
11	¿Qué va hacer por los comerciantes autónomos no regularizados de todo el Distrito Metropolitano y que proyectos hay?	Considero que, desde el ejercicio responsable de mis competencias como representante de la ciudadanía, nuestro principal rol es apoyar y coadyuvar en la formulación e implementación de políticas públicas efectivas que se traduzcan en acciones concretas para avanzar hacia un comercio ordenado y regularizado. Este proceso debe garantizar el respeto al derecho al trabajo y fomentar espacios seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades comerciales. Además, es fundamental que estas acciones se realicen de manera coordinada entre las distintas entidades municipales y actores involucrados, con el fin de optimizar recursos y lograr resultados sostenibles que beneficien tanto a los comerciantes como a la comunidad en general. De esta manera, contribuimos a fortalecer la economía popular y solidaria, generando condiciones de legalidad, equidad y bienestar para todos.
12	¿Qué siga cumpliendo con todos los mercados especialmente en mercado Mayorista de Quito?	Es fundamental realizar una actualización integral de la normativa municipal vigente que rige el Mercado Mayorista, con el fin de adecuar y modernizar también los instrumentos técnicos y administrativos que permitan un funcionamiento óptimo y eficiente de esta entidad. Esta actualización normativa no solo debe contemplar aspectos legales, sino también procesos administrativos, operativos y de gestión, para transformar al Mercado Mayorista en una mejor Empresa Pública Metropolitana. De esta manera, se fortalecerá su capacidad para responder a las demandas del sector comercial, mejorar la prestación de servicios, garantizar la transparencia en su administración y promover un desarrollo sostenible que beneficie tanto a los comerciantes como a la comunidad en general. Este proceso es imprescindible para que el Mercado Mayorista se consolide como un eje estratégico dentro del sistema económico local, alineado con las políticas públicas de desarrollo y reactivación económica del Distrito Metropolitano de Quito.

Posterior a ello se invitó a los asistentes a participar en las mesas de trabajo, para tal efecto, se implementaron dos mesas de trabajo en función de las competencias del Concejal Metropolitano, las cuales están alineadas a los ejes de comercialización y de desarrollo económico productivo, cada una de las mesas estuvieron integradas por representantes de la ciudadanía.

La temática de las mesas fue:

- Mesa de trabajo No. 1: Comercialización y;
- Mesa de trabajo No. 2: Desarrollo Económico y Productivo.

Con base en las preguntas, sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, recibidas en las mesas de trabajo se elaboró el presente Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2024 del Concejal Metropolitano Juan Fernando Báez Bulla que contiene los acuerdos y compromisos a ser cumplidos durante el siguiente periodo 2025.

5. COMPROMISOS

Teniendo en cuenta que, toda política pública, tiende a la toma de decisiones sobre determinados problemas públicos. Por lo que de conformidad con el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que otorga facultades de orden público, en tal sentido regula las competencias y atribuciones de los Concejales Metropolitanos.

En ese contexto, para el siguiente año de gestión 2025, sobre la base de los aportes de la ciudadanía recogidos en la Rendición de Cuentas 2024, realizaré aportes, observaciones y propuestas que sean pertinentes a los proyectos normativos que se llegaren a presentar y a discutir en el seno del Concejo Metropolitano de Quito, respetando siempre el derecho de la ciudadanía a un sistema jurídico local adecuado que les beneficie.

En el ámbito de la fiscalización, tomaré las medidas necesarias para procesar y atender los requerimientos ciudadanos surgidos en este proceso de rendición de cuentas, y las que posteriormente a llegaren a ingresarse a mi despacho.

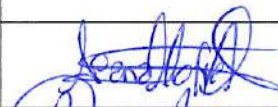
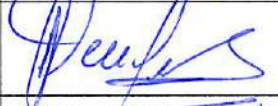
Entre los principales compromisos están:

EJE TEMATICO	ITEM	ACTIVIDAD	PLAZA	RESPONSABLE
Comercialización	1	Se gestionará con la Gerencia del Mercado Mayorista para que aplique la normativa correspondiente en relación con haberes y multas	1 año	Sr. Juan Báez, Concejal Metropolitano de Quito
	2	Se gestionará con el Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio la ejecución de acciones para mejorar la limpieza y mantenimiento de las calles internas y externas de los mercados.	1 año	Sr. Juan Báez, Concejal Metropolitano de Quito
	3	Se solicitará al Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio que inicie el proceso de asignación y ocupación de los puestos desocupados	1 año	Sr. Juan Báez, Concejal Metropolitano de Quito
	4	Se solicitará a la Agencia Metropolitana de Control y al Cuerpo de Agentes de Control Quito la ejecución de operativos interinstitucionales de control del comercio informal en las zonas aledañas a los mercados	1 año	Sr. Juan Báez, Concejal Metropolitano de Quito
	5	Se solicitará al Director de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio que ejecute acciones necesarias para atender el requerimiento sobre el mantenimiento del Mercado San Roque	1 año	Sr. Juan Báez, Concejal Metropolitano de Quito

Desarrollo Económico y Productivo	1	Se impulsará el tratamiento y aprobación de la ordenanza reformativa de las Licencias Metropolitana - LAE, Capítulo VI, Control de Infracciones y sanciones administrativas; y, el título VII, del régimen común en materia de prevención de incendios para el licenciamiento metropolitano, capítulo VI, del régimen sancionatorio, del Libro III.6, de las Licencias Metropolitanas. Todo esto con el fin de garantizar un marco normativo más justo y equilibrado que facilite el ejercicio de actividades económicas y fomenten el emprendimiento	1 año	Sr. Juan Báez, Concejal Metropolitano de Quito
	2	Se gestionará con la Agencia Metropolitana de Control la coordinación de operativos y acciones específicas para el control del comercio informal en espacios públicos	1 año	Sr. Juan Báez, Concejal Metropolitano de Quito

6. CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO

Es importante señalar que el cumplimiento de los diferentes acuerdos y compromisos establecidos en este Plan de Trabajo, se hallan a cargo del Concejal Metropolitano Juan Báez.

Detalle	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Diana Cofre	Funcionario Directivo10	
Revisado por:	Dr. Polo Asqui	Funcionario Directivo 5	
Aprobado por	Ab. Byron Quinga	Funcionario Directivo 5	


CONCEJAL DE QUITO

[illegible]